GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

OPOSICIONES 2021
TRIBUNAL V1 DANZA CLÁSICA

1ª PRUEBA – PARTE "A" – PRUEBA ESCRITA

- El aspirante elegirá un tema de entre los 4 temas extraídos al azar por el tribunal.
- El aspirante dispondrá de 2 horas para la realización de esta parte de la prueba.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	CRITERIOS
ESTRUCTURA (20%)	1. Presenta un índice estructurado y que contiene los siguientes apartados: título, índice, introducción, desarrollo de los epígrafes del índice y conclusión/reflexión personal 2. Realiza una introducción clara y justifica la relevancia del tema 3. Estructura el tema de forma coherente y ordenada 4. Plantea el tema incluyendo todos los elementos especificados en el temario oficial
CONCEPTO/CONTENIDO (70%)	1. Demuestra conocer el tema, profundiza y argumenta todos los apartados de mismo. 2. Utiliza la terminología de forma adecuada, con rigor académico. 3. Expone el tema de manera original, ofrece ejemplos, esquemas, gráficos, etc. que ayudan a clarificar los contenido expuestos. 4. Utiliza referencias a investigaciones, bibliografía y/o webgrafía, normativa, autores/as, estudios, etc.que dan rigor al desarrollo del tema.
EXPRESIÓN/PRESENTACIÓN (10%)	1. Presta atención a la presentación (letra clara, legible, márgenes adecuados, páginas numeradas, sin tachaduras, etc...)

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

OPOSICIONES 2021
TRIBUNAL V1 DANZA CLÁSICA
1ª PRUEBA – PARTE "B" - - PARTE PRÁCTICA

La prueba constará de dos partes, que se realizarán en el siguiente orden:

PARTE 1: Impartición de una clase de danza clásica acompañada al piano (en directo o con apoyo digital grabado en formato MP3 o CD- -A). También se tendrán que incluir ejercicios de puntas y técnicas de varones.

- El aspirante dispondrá de 65 minutos para la realización de esta parte de la prueba.
- El aspirante podrá utilizar para esta prueba el material que considere oportuno, únicamente para uso propio, y no podrá compartirlo con el alumnado, de acuerdo Con el Plan de Contingencia.
- El aspirante dispondrá de un equipo de audio con reproductor de CD y minijack estándar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRUEBA	DURACIÓN	CRITERIOS
CLASE (70%)	65 minutos	1. Realiza una introducción y justificación clara. 2. Demuestra un conocimiento profundo de los conceptos de la danza clásica. 3. Utiliza una estructuración, secuenciación, ritmo y dinámica de la clase adecuada: Barra, centro, allegro, puntas y técnica de varones. 4. Muestra una correcta coordinación, dominio de la musicalidad y adecuado uso del espacio en el planteamiento de los ejercicios. 5. Emplea claridad, concreción, corrección y precisión al marcar los ejercicios propuestos, tanto en los aspectos técnicos como artísticos. 6. Expone con claridad, concreción y pertinencia las correcciones propuestas. 7. Presenta con coherencia, funcionalidad y progresión correcta las combinaciones. 8. Demuestra capacidad de comunicación con los alumnos. 9. Es capaz de detectar los problemas y carencias del alumnado y corregir las dificultades.

El tribunal podrá hacer preguntas y requerir demostraciones de carácter práctico durante o al finalizar la prueba

PARTE 2: Demostración de 2 variaciones: Al inicio de esta parte de la prueba el aspirante presentará por escrito el listado con las seis variaciones elegidas, y el tribunal seleccionará dos de ellas.

- El aspirante dispondrá de 25 minutos para la realización de esta parte de la prueba.
- El aspirante podrá utilizar para esta prueba el material que considere oportuno, únicamente para uso propio, y no podrá compartirlo con el alumnado, de acuerdo con el Plan de Contingencia.
- El aspirante dispondrá de un equipo de audio con reproductor de CD y minijack estándar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PARTE	DURACIÓN	CRITERIOS
VARIACIONES (30%)	25 minutos	1. Realiza una introducción, presentación y contextualización de las variaciones. 2. Muestra capacidad de transmisión y dominio de las peculiaridades del estilo de la variación presentada, tanto artística como técnicamente. 3. Transmite claridad, concreción, corrección y precisión al marcar las variaciones. 4. Expone con claridad, concreción y pertinencia las correcciones propuestas, tanto a nivel técnico como artístico/estilístico. 5. Demuestra capacidad de comunicación con los alumnos. 6. Es capaz de detectar los problemas y carencias del alumnado y corregir las dificultades.

El tribunal podrá hacer preguntas y requerir demostraciones de carácter práctico durante o al finalizar la prueba.

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

OPOSICIONES 2021
TRIBUNAL V1 DANZA CLÁSICA
2ª PRUEBA
Total 60 minutos - - Valoración 10 puntos

- El aspirante extraerá al azar tres unidades didácticas y elegirá una de ellas.
- Antes de la defensa de la programación didáctica y de la exposición de la unidad didáctica, el aspirante dispondrá de 60 minutos para la preparación de la unidad didáctica.
- El aspirante dispondrá de 60 minutos para la realización de las dos partes de la prueba.
- El tribunal podrá hacer preguntas y requerir demostraciones de carácter práctico una vez finalizada la defensa de la programación didáctica y exposición de la unidad didáctica.
- El material aportado por la persona aspirante para su exposición tiene que ser "auxiliar", sin que este se pueda considerar la base o parte fundamental de la exposición. Entre este material pueden figurar recursos didácticos electrónicos propios, aportados por la persona candidata, si bien se debe tener en cuenta que el tiempo destinado a su puesta en funcionamiento, contabilizará dentro del tiempo total destinado al ejercicio. Cualquier problema técnico relacionado con el material auxiliar aportado , en ningún caso deberá ser resuelto por el órgano de selección.

PARTE "A" – PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
Valoración 5 puntos
- El aspirante dispondrá de un máximo de 30 minutos para la realización de la prueba.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	CRITERIOS
ESTRUCTURA (25%)	1. La estructura de la programación es coherente y se presenta de forma clara y ordenada. 2. Realiza una introducción o justificación de la programación clara, que avanza su contenido. 3. Contextualiza y justifica la programación en el marco legal. 4. Relaciona de manera coherente los diferentes apartados que integran la programación. 5. Menciona las unidades didácticas, programas o bloques temáticos programados. 6. Elabora un cierre adecuado y coherente con el planteamiento de la programación. 7. Incluye referencias a investigaciones, estudios ,bibliografía y/o webgrafía pertinentes y actualizadas.

ASPECTOS DIDÁCTICOS (70%)	1. Contextualiza adecuadamente su programación en el entorno y el centro y se adapta al nivel y la etapa elegidos. 2. Muestra con claridad propuestas didácticas, opciones metodológicas y estrategias y las fundamenta. 3. Enfatiza la atención a todo el alumnado, contempla la inclusión educativa como un aspecto de referencia en la programación y señala medidas de respuesta educativa para la inclusión de todo el alumnado. 4. Promueve el desarrollo de las habilidades del alumno y la aplicabilidad de los aprendizajes a situaciones relacionadas con la vida. 5. Contempla elementos para la acción tutorial y relaciona la programación como parte de la labor orientadora de cada docente. 6. Utiliza la terminología de forma adecuada, con rigor académico y no presenta errores de contenido ni concepto. 7. Nombra posibles relaciones con otras áreas o materias del currículo. 8. Hace referencia a la evaluación enfatizando en los procesos de aprendizaje y no solo en el resultado final. 9. Ofrece referencias bibliográficas, webgráficas, autores/as, investigaciones pertinentes y actualizadas. 10. Expone la programación de manera clara y correcta, comunica con fluidez y ritmo adecuado y muestra seguridad y coherencia en la exposición.
ASPECTOS FORMALES (5%)	Esta prueba se ajustará a las directrices establecidas en el Anexo III de la Orden 22/2020, de 23 de noviembre (DOGV 8961, 26.11.2020)

PARTE "B" – UNIDAD DIDÁCTICA

Valoración 5 puntos

- El aspirante dispondrá del tiempo restante hasta un máximo de 60 minutos (tiempo establecido para la realización de ambas partes de la 2ª prueba)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	CRITERIOS
ESTRUCTURA (10%)	1. La estructura de la unidad didáctica es coherente y se presenta de forma clara y ordenada. 2. Realiza una introducción o justificación de la unidad didáctica clara, que avanza su contenido. 3. Relaciona de manera coherente los diferentes apartados que integran la unidad didáctica. 4. Elabora un cierre adecuado y coherente con el planteamiento de

	la programación. 5. Incluye referencias a investigaciones, estudios, bibliografía y/o webgrafía pertinentes y actualizadas.
ASPECTOS METODOLÓGICOS (50%)	1. Plantea objetivos y contenidos que promueven el desarrollo de las habilidades del alumnado. 2. Se adapta al nivel elegido y se contextualiza en una realidad educativa concreta. 3. Muestra con claridad propuestas didácticas, opciones metodológicas y estrategias y las fundamenta. 4. Pone énfasis en la atención a todo el alumnado, favorece la inclusión y la enseñanza en un marco común y señala respuestas educativas inclusivas. 5. Incluye actividades que conectan los contenidos con las experiencias y saberes del alumnado. 6. Relaciona la unidad didáctica con la programación didáctica. 7. Utiliza la terminología de forma adecuada, con rigor académico y no presenta errores de contenido ni concepto. 8. Nombra posibles relaciones con otras áreas o materias del currículo. 9. Hace referencia a la evaluación enfatizando en los procesos de aprendizaje y no sólo en el resultado final y contempla estrategias que ayudan al alumnado a realizar una reflexión sobre su aprendizaje. 10. Ofrece referencias bibliográficas, webgráficas, autores/as, investigaciones pertinentes y actualizadas.
EVALUACIÓN (30%)	1. Define criterios de evaluación adecuados que incluyen a todo el alumnado 2. Propone diferentes instrumentos de evaluación, diseña actividades de evaluación encaminadas al desarrollo de las capacidades del alumnado y contempla estrategias que ayudan al alumnado a reflexionar sobre su aprendizaje. 3. Incluye una autoevaluación de la práctica docente.
ASPECTOS FORMALES (5%)	Esta prueba se ajustará a las directrices establecidas en el Anexo III de la Orden 22/2020, de 23 de noviembre (DOGV 8961, 26.11.2020)
EXPRESIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL (5%)	1. Expone la unidad didáctica de manera clara y correcta y comunica con fluidez y ritmo adecuado. 2. Muestra seguridad y coherencia en la exposición.